

¿Cómo solicitar un evento programado?

¿Qué es un evento programado?

El evento programado es cuando se notifica previamente a Seguros Monterrey New York Life para programar tu siniestro y la compañía se encarga de realizar el pago directo al proveedor médico en convenio.

 Conoce los beneficios del evento programado.

Recuerda que, para que tu siniestro sea amparado por tu póliza debe cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos:

1. Contar con un **diagnóstico médico** que cumpla con las **condiciones contratadas** en tu póliza.
2. El monto total del evento **debe ser superior** al monto de deducible o franquicia contratado de tu póliza.

Para consultar los hospitales y médicos que se encuentran en convenio con Seguros Monterrey New York Life da **clíc aquí**.

*Es requisito indispensable que llenes el **Formato de declaración de veracidad**.

 Da **clíc aquí** para descargar los formatos de evento programado inicial y subsecuente.

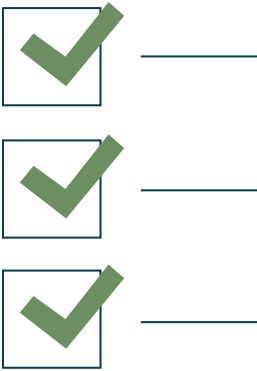
 Te damos algunos tips para el llenado correcto de formatos. **Da clic aquí.**

Es importante que tengas en cuenta que, por políticas internas que dependen de cada hospital, se puede llegar a solicitar un depósito en garantía (valida esta información con tu hospital seleccionado).



1

El o los médicos tratantes deberán **llenar el formato de Informe médico** con toda la información sobre el padecimiento, diagnóstico y tratamiento del asegurado.



2

Ingresa al portal de trámites de Gastos Médicos Mayores dando **clíc aquí** para generar la solicitud de **evento programado**.

3

En el portal de trámites de Gastos Médicos Mayores deberás cargar los archivos que te serán requeridos, incluyendo el **Aviso de accidente y/o enfermedad, el Informe médico, así como exámenes y resultados realizados para el diagnóstico**.

4

El portal te asignará un número folio y acuse de recibo. **Conserva este número para dar seguimiento a tu trámite en el portal de trámites de Gastos Médicos Mayores, o llamando al 800 906 2100.**

5

Revisaremos tu solicitud y te llegará una **carta respuesta**.

*Seguros Monterrey New York Life cubrirá únicamente lo que se encuentra incluido en tu **carta de autorización**.

- **Carta de autorización:** Donde estará indicado el hospital que seleccionaste, el monto cubierto y, en caso de que aplique, el deducible y coaseguro.
- **Carta de solicitud de información:** Deberás ingresar la información adicional que se solicite dentro del portal de trámites de Gastos Médicos Mayores.
- **Carta de rechazo:** El procedimiento o tratamiento puede no estar cubierto dentro de la póliza, o bien, la póliza se encuentra fuera de vigencia.

El día del **evento programado** deberás presentarte en el área administrativa del hospital que hayas seleccionado, siguiendo las indicaciones del hospital y del médico, presentando tu **carta de autorización, identificación oficial vigente y tu número de póliza**.

*Es deseable que también tengas a la mano tu credencial digital y carátula de póliza, ambas las puedes descargar a través de Mi SMNYL Clientes dando **clíc aquí**.

6

 Dependiendo del diagnóstico, puede ser requerida una segunda valoración médica sin costo para ti. Esta valoración es necesaria para el análisis de tu solicitud.



Nuestro propósito es **Proteger Mejor®** a las familias mexicanas. **Puedes tener certeza de que tu solicitud está siendo atendida** y que el proceso avanza conforme a lo programado.

Sitio web

www.mnnyl.com.mx

Seguros Monterrey New York Life

Paseo de la Reforma #342, piso 7, colonia Juárez, 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Síguenos en nuestras redes:

